

EXPDTE. N°: 1515/2010 - As.Of

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CATRIEL, remite resolución n° 048/2010 por la que requiere se tome rápida intervención y se arbitren los medios para solucionar el problema de la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica n° 21 de esa localidad.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL, ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SORIA	VAZQUEZ	BUYAYISQUI	CASADEI
GATTI	LAZZARINI	LUEIRO	MUENA	PASCUAL
SARTOR	TAMBURRINI	TORRES		

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Noviembre de 2010